

CONCURSO 'NUEVOS TALENTOS TIC'

La Consejería de Administraciones Públicas y Política local a través de la Agencia del Conocimiento, el I.E.S. Manuel Bartolomé Cossío a través de la Fundación Cossío, Asociación de Empresas Riojanas para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (AERTIC) y la Asociación de Usuarios de Linux de La Rioja (AULIR) ponen en marcha los premios "Nuevos Talentos TIC" dentro del marco de Riojaparty.

La investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica se han convertido en factores clave para el crecimiento económico a largo plazo y, con ello, del bienestar de la sociedad. La Unión Europea ha situado estos aspectos en uno de sus ejes centrales como una de las piezas principales de la renovada Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo.

Estos premios tienen como objetivo principal estimular la capacidad de trabajo, el fomento de la tecnología como fuente de innovación y creación de empleo entre los jóvenes de La Rioja. A través de esta convocatoria de premios 2010, la organización de Riojaparty quiere dar un salto cualitativo en su enfoque planteando un nuevo reto: "Promover el descubrimiento y aflorar el talento dentro del campo de las TIC".

Con el fin de estimular a los jóvenes para que desarrollen actuaciones de investigación e innovación en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) el I.E.S. Manuel Bartolomé Cossío, la Asociación de Empresas Riojanas TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), la Asociación de Usuarios de Linux de La Rioja y la Agencia del Conocimiento quieren distinguir con un premio el talento, la creatividad y la capacidad investigadora en La Rioja.

BASES

Base Primera.- Objeto de la presente convocatoria
Convocar los Premios Jóvenes Talentos TIC 2010. Se pretende que a través del mismo los jóvenes riojanos puedan mostrar sus capacidades innovadoras y creativas entorno a las TIC.

Base Segunda.- Destinatarios
Podrán participar jóvenes riojanos y/o que estudien en Centros de Educación de La Rioja.

Base Tercera.- Categorías
Se han establecido las siguientes categorías de participación:

1. Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Superior.
2. Universidad.

Base Cuarta.- Premios

La concesión de los premios está a cargo de la organización de Riojaparty y se establece. Se ha establecido un único premio para cada una de las categorías que consiste en 1.000 euros en cheques regalo canjeables en productos o servicios de empresas Aertic.

Si así lo considerase el jurado podrían concederse menciones honoríficas para aquellos trabajos que, no habiendo conseguido ningún premio, fueran de una calidad merecedora de dichas menciones.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los Premios si los trabajos presentados no alcanzaran un mínimo de 10 puntos, según los criterios de valoración que se dictan a continuación.

Se hará una mención especial al profesor/tutor que haya incentivado la presentación de un mayor número de trabajos con la entrega de material informático (un notebook).

Base Quinta.- Criterios de valoración

El Jurado valorará los trabajos presentados según los siguientes criterios:

- a) La calidad en la ejecución y presentación del trabajo (hasta 6 puntos).
- b) La creatividad y/u originalidad (hasta 8 puntos).
- c) Grado de dificultad, esfuerzo y dedicación requerida para su elaboración (hasta 6 puntos).
- d) Grado de desarrollo o ejecución (hasta 4 puntos).
- e) Aplicación práctica (hasta 3 puntos).
- f) Grado de viabilidad y sostenibilidad (hasta 3 puntos).

En el ejercicio de esta función podrá requerirse a los equipos participantes cualquier información complementaria sobre los trabajos presentados.

Base Sexta.- Admisiones y exclusiones

1. Podrán optar a estos premios los destinatarios definidos en la Base segunda de dicha convocatoria.
2. En el caso de proyectos presentados en equipo, concursarán en la categoría del miembro del equipo en el nivel de estudios más alto.
3. La organización se reserva el derecho a excluir motivadamente aquellos trabajos que pudieran vulnerar normas fundamentales.

Base Séptima.- Requisitos

1. Los trabajos que opten a los Premios Jóvenes Talentos TIC 2010 en cada modalidad han de versar sobre contenidos o aspectos TIC, ser originales y no haber obtenido otros premios.
2. La participación se efectuará de forma individual o en equipos con un máximo de 5 miembros.

Base Octava.- Lugar y plazo de presentación de trabajos

1. La entrega del proyecto se realizará a través de la página web de Riojaparty (www.riojaparty.com) mediante un formulario que estará abierto desde el 30 de abril al 10 de junio de 2010.

2. Deberá transmitir la siguiente información:

a) Nombre del equipo o participante en el caso de individuos.

Nombre, apellidos y DNI de cada uno de los miembros y su grado de participación en el trabajo.

b) Un resumen ejecutivo en formato electrónico que incluya en un folio los siguientes apartados:

- Nombre del centro educativo

- Nombre del tutor del proyecto

- Nombre del equipo

- Nombre del proyecto

- Resumen de la idea

- Explicación del carácter innovador

- Análisis de la viabilidad y sostenibilidad del proyecto.

- Para aquellos proyectos con materiales físicos entregables, listado de entregables y lugar donde han sido depositados (Cibertecas, IES Cossío, Agencia del Conocimiento)

c) memoria explicativa del proyecto que incluya todo el material necesario para un análisis y entendimiento completo.

d) maquetas, prototipos, código fuente o cualquier otro resultado del trabajo del proyecto.

Base Novena.- Exposición

Los trabajos ganadores serán expuestos por los creadores con posterioridad al fallo del jurado. La fecha y lugar de exposición serán comunicadas con anterioridad a los participantes.

Podrán utilizarse vídeos, presentaciones electrónicas, etc. Dicha exposición también podrá ser realizada por aquellos participantes que sin haber obtenido premio sean considerados por el Jurado con calidad suficiente.

Base Décima.- Concesión de los premios

1. El Jurado evaluará los trabajos presentados en función de las condiciones establecidas en la base quinta.

2. El fallo del jurado será inapelable.

Miembros del jurado.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

-1 representante de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología.

-1 representante de AERTIC.

-1 representante de la Consejería de Educación y Cultura.

-1 representante del IES Bartolomé Cossío.

-1 representante de AULIR.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que se recaben relativos a su persona, en el marco del concurso, pasarán a formar parte de un fichero propiedad de AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA, (en adelante Agencia) con domicilio en Logroño, Avenida Lope de Vega nº43 bajo.

La recogida y tratamiento automatizado de estos datos tiene como finalidad la gestión de las bases del concurso al que los participantes se han inscrito, así como la información y gestión de los servicios, ofrecidos por los departamentos de la Agencia, que pudieran resultar de interés a través de correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro medio.

Por motivos didácticos y de promoción de servicios de la Agencia, informamos que se podrán grabar y/o tomar fotografías de los eventos organizados por dicha Agencia. Dichas imágenes podrán ser difundidas a través de nuestra Página Web, nuestro boletín informativo y/o cualquier otro medio publicado por la Agencia. Si en el plazo de 30 días Vd. no manifiesta lo contrario, por escrito a la entidad, entenderemos prestado su consentimiento a los tratamientos descritos. Puede ejercer sus derechos en la dirección indicada.

Los participantes autorizan y consienten la cesión de sus datos personales a otras entidades cuando fuera necesario única y exclusivamente para la gestión del concurso inscrito.

Los participantes pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a la dirección indicada, pudiendo revocar igualmente el consentimiento otorgado en cualquier momento.